

REGLAMENTO

Art.1º.- Por delegación de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Albacete a través del Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes junto y con la colaboración de la Delegación Provincial de Atletismo de Albacete, organizan el *Campeonato Autonómico de Clubes e Individual de Campo a Través* que se celebrará en La Roda (Albacete) el día 30 de Enero de 2005.

Art.2º.- Horarios y distancias a recorrer:

Hora	Categoría	Años de Nacimiento	Metros	Vueltas	Cámara de llamadas	
					Entrada	Salida
10.00	Alevín Masculino	1994 -1995	2.000	2B	---	---
10.10	Alevín Femenino	“	1.500	1A+1B	---	---
10.20	Infantil Masculino	1992 -1993	3.000	1A+ 1C	---	---
10.35	Infantil Femenino	“	2.000	2B	---	---
10.50	Juvenil - Júnior Fem.	1986 -1989	5.500	1A + 2C	10.35	10.45
11.15	Juvenil - Júnior Masc.	“	6.500	1A + 1B+ 2C	11.00	11.10
11.45	Corto Femenino	Promesa	4.000	4B	11.30	11.40
“	“	Sénior	“	“	“	“
“	“	Veterano	“	“	“	“
12.00	Corto Masculino	Promesa	4.000	4B	11.45	11.55
“	“	Sénior	“	“	“	“
“	“	Veterano	“	“	“	“
12.15	Promesa - Sénior Fem.	1985 - 84 - 83	7.500	1A + 2B + 2C	12.00	12.10
12.45	Promesa- Sénior Masc.	82 y Anterior	12.000	2B + 4C	12.30	12.40
13.20	Cadete Femenino	1990 - 1991	3.000	1A + 1C	---	---
13.35	Cadete Masculino	“	4.000	1A + 1B + 1C	---	---

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Art.3º.- Los clubes participantes sólo podrán inscribir un equipo por categoría.

3.1.- Cada equipo estará formado como máximo por 6 atletas por categoría

3.2.- NINGÚN ATLETA PODRÁ DOBLAR PRUEBA.

3.3.- Atletas extranjeros: Si un atleta extranjero ganase alguna prueba, será proclamado vencedor de la misma, pero no campeón Regional.

Art.4º.- Las carreras Juvenil-Júnior Masculino y Femenino, Promesa-Sénior Masculino y Femenino, se harán conjuntas (utilizando dorsales de distinto color) si bien las clasificaciones se realizarán individualmente y por clubes, por cada una de las distintas categorías.

Art.5º.- CROSS CORTO, esta prueba esta reservada únicamente para atletas de las categorías: Promesa, Senior y Veterano.

Art.6º.- CAMPEONATO DE ESPAÑA POR CLUBES

Se clasificarán los siguientes equipos por categorías para asistir al Campeonato de España de Campo a Través por Clubes, a celebrarse el próximo 13 de Febrero del 2005 en Tarancón (Cuenca).

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Senior	6	3
Promesa	3	3
Júnior	3	3
Juvenil	5	2
Cross Corto	6	3

Art.7º.- CLASIFICACIONES; se establecerá una doble clasificación en todas sus categorías:

7.1.- Clasificación Individual; Según entrada en línea de meta de los participantes.

7.2.- Clasificación por Equipos; Sumando los puestos obtenidos por **los cuatro primeros atletas de un mismo equipo en cada carrera.**, salvo en las en las categorías Juvenil, Júnior y Promesa Femenina, la clasificación se establecerá con los puestos ocupados por **las 3 primeras atletas de un mismo equipo.** No se admitirá la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 4 o 3 atletas como mínimo respectivamente.

7.3.- En la categoría Juvenil (masculina y Femenina) únicamente se celebrará el Campeonato Regional en la modalidad de CLUBES, al haberse excluido esta categoría del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Campo a Través, en la Normativa de la R.F.E.A. para la presente Temporada.

Art.8º.- CÁMARA DE LLAMADAS: Todos los atletas deberán presentarse en la Cámara de Llamadas, llevando el carnet de la R.F.E.A. (o en su defecto la licencia federativa y el D.N.I.) a efectos de acreditar su personalidad ante los Jueces, no autorizándose la participación de ningún atleta que no se identifique adecuadamente.

NORMAS ECONÓMICAS

Art.9º.- La Organización permitirá la participación de todos los clubes interesados en acudir al Campeonato Autonómico, subvencionando los desplazamientos a todos los clubes clasificados.

Los equipos clasificados en cada categoría hasta el puesto que se indica:

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES
Senior	10º	3º
Promesas	5º	3º
Júnior	7º	3º
Juvenil	5º	3º
Cross Corto	5º	3º

DESPLAZAMIENTOS

9.1.- La organización abonará el desplazamiento en autobús a todos los clubes de Castilla La Mancha, siempre y cuando el número **de participantes sea de 30 “atletas participantes”**

9.2.- Se abonará igualmente aquellos autobuses en los que se desplacen **“dos o más clubes”**, siempre que la suma de ambos clubes haya como mínimo 30 participantes. En este caso, será preciso presentar un escrito firmado por cada uno de los Delegados de cada Club, manifestando su conformidad.

9.3.- Las facturas de los distintos autobuses se entregarán el mismo día de la prueba en la zona de Secretaría.

9.4.- Aquellos Clubes que se desplacen en vehículos propios, percibirán 0,20 Euros/Km. y Equipo con un máximo de dos vehículos por Club.

9.5.- Todos los clubes que presenten facturas de autobuses (solos o compartidos) no podrán percibir ninguna ayuda por desplazamientos.

DIETAS

Independientemente de los gastos de desplazamiento, cada club clasificado percibirá una dieta por atleta por importe de 8 Euros. Para el computo del número de dietas que correspondan a cada Club, se tendrá en cuenta el número de atletas de dicho club, que finalicen la prueba.

9.6.- Del mismo modo, los **atletas que se clasifiquen individualmente entre los 10 primeros** puestos en las categorías tanto en hombres como en mujeres: Senior, Promesa, Júnior y Cross Corto, y no formen parte de los equipos clasificados, recibirán las siguientes ayudas económicas:

- Desplazamiento: la cantidad de 0,16 Euros/Kms. Desde su residencia hasta el lugar de la prueba en su trayecto de ida y vuelta.

- Dieta: La cantidad de 8 Euros

- El número máximo de atletas a subvencionar será de TRES, excepto en las categorías de Juvenil, Júnior y Promesa Mujeres que será de DOS.

- Para las compensaciones por desplazamientos, se considerará a todos los efectos como lugar de residencia del atleta, aquella que figure en su licencia Federativa para la Temporada en curso, cuando militen en Clubes no Pertenecientes a Castilla La Mancha.

- Cuando el atleta participe representando a un club afiliado a la Federación de Castilla La Mancha, sólo tendrá derecho a la Dieta de 8 Euros que le será abonada a su club.

9.7.- EL ABONO DE LAS AYUDAS; se realizará una vez revisado las clasificaciones y resueltas las posibles reclamaciones.

Art.10º.- La organización declina toda responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes.

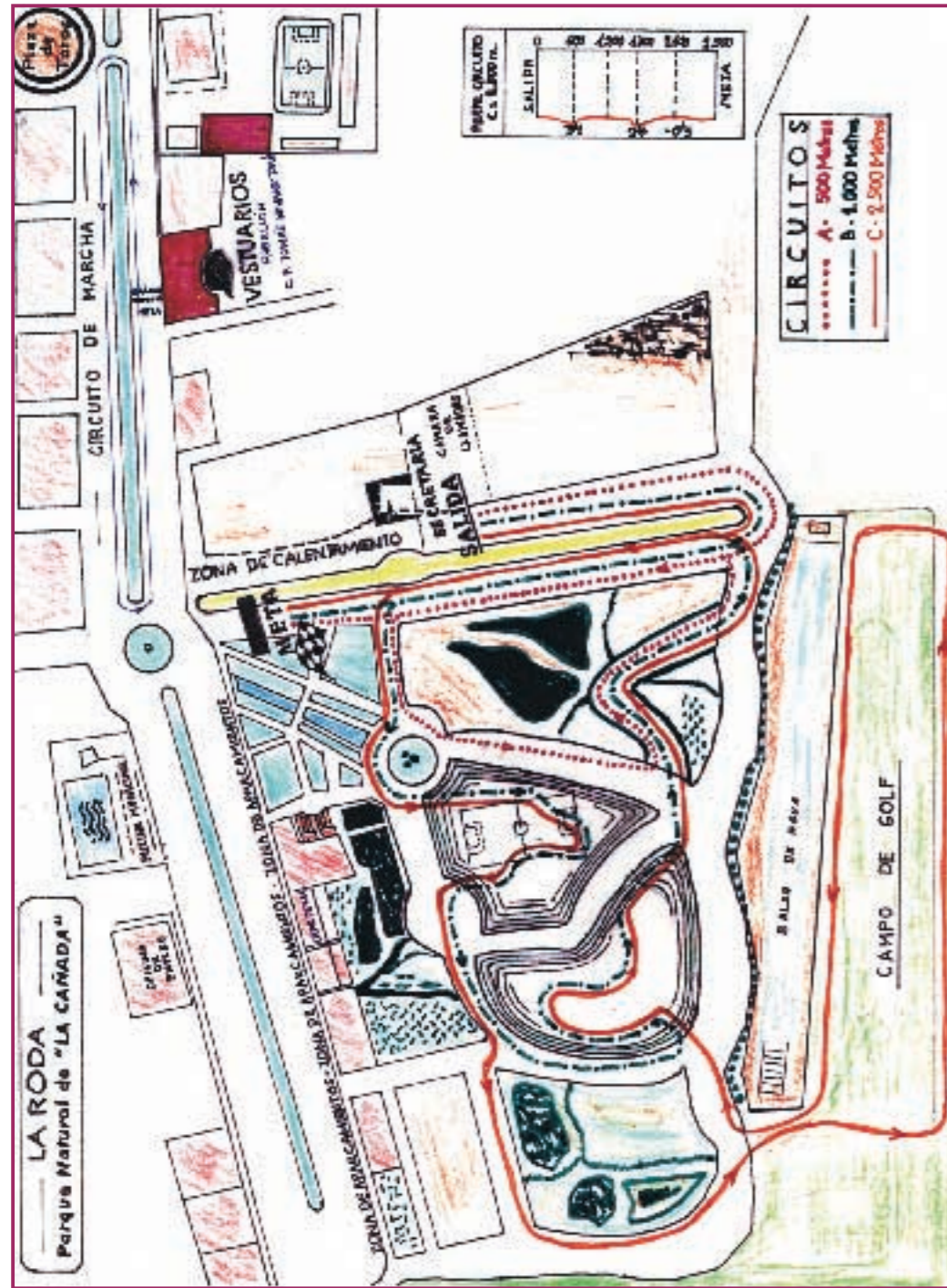
Art.11º.- INSCRIPCIONES: se efectuarán en los formularios creados para su efecto para cada una de las categorías. **El plazo máximo para remitir dichos formularios será el 24 de enero de 2005.** La organización se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de plazo.

**Excma. Diputación de Albacete
Servicio de Juventud y Deportes
Paseo de la Libertad, 5
02005 Albacete
Fax: 967 52 43 81**

Nota: Se ruega muy encarecidamente a todos los clubes y atletas participantes, el realizar las inscripciones en los plazos establecidos, cumplimentando todos los datos. (Sobre todo el nº de licencia), en su defecto no se admitirán.

Para cualquier duda o consulta que pudiera surgir, se podrá contactar con el Servicio de Juventud y Deportes en el teléfono 967 59 53 00 – Ext. 1348. Fax: 967 52 43 81

Art.12º.- Todo lo no previsto en este Reglamento, será resuelto por el Comité de Competición de la F.A.C.M.



XX 30 de Enero de 2005, a las 10 horas
LA RODA

CROSS

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Campeonato Autonómico de Clubes e Individual de Campo a Través



AYUNTAMIENTO DE LA RODA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

XX 30 de Enero de 2005, a las 10 horas
LA RODA

CROSS

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Campeonato Autonómico
 de Clubes e Individual
 de Campo a Través